

El cantón de Camuñas: republicanism, movimiento obrero y regionalismo

The canton of Camuñas: republicanism, labor movement and regionalism

David Morales Díaz

UNED

RESUMEN

El presente artículo trata de analizar el movimiento cantonal en la localidad de Camuñas (Toledo) a través de las actuaciones realizadas por el comité federal nombrado con la llegada del Sexenio Democrático en dicho municipio. Se establecen también sus relaciones con el desarrollo del incipiente obrero español a través de la I Internacional y las primeras manifestaciones regionalistas de la Mancha Alta dentro de la república federal, demostrando las conexiones existentes entre dicho movimiento obrero cantonal, el concepto federal del Estado español y el intento de cambio social.

PALABRAS CLAVE: cantonalismo, Camuñas, movimiento obrero, republicanism, regionalismo.

ABSTRACT

This article tries to analyze the cantonal movement in the town of Camuñas (Toledo) through the actions conducted by the federal committee appointed with the arrival of the Six-Year Democratic Party in that town. Its relations with the development of the incipient Spanish worker through the I International and first regionalist manifestations of the Mancha Alta within the federal republic are also established, demonstrating the existing connections between said cantonal worker movement, the federal concept of the Spanish state and the attempt of social change.

KEY WORDS: cantonalism, Camuñas, labor movement, republicanism, regionalism.

1. INTRODUCCIÓN

En el año dos mil veintitrés se cumplen ciento cincuenta años de la insurrección cantonal que tuvo lugar en España, lo que supondrá poner de actualidad y establecer una nueva revisión de este acontecimiento de la historia contemporánea del país. Los aniversarios y sus publicaciones, tal y como expuso Villena Espinosa (2018) al revisar la revolución Gloriosa del año 1868, se convierten en momentos de ampliación de la investigación y de la producción histórica. Analizar dicho movimiento cantonal, dentro del marco histórico que supuso el denominado Sexenio Democrático y la I República, permite acercarnos a diferentes aspectos políticos y sociales con los que conocer sus orígenes y sus consecuencias, tanto en el ámbito nacional como en el local, donde la especificidad de cada cantón nos brinda la oportunidad de análisis pormenorizados.

Establece Jeanne Moisand (2021) que la reciente conmemoración de los ciento cincuenta años de la Comuna de París en Francia puso sobre la mesa un debate que no ha tenido su réplica en España, una discusión que no ha sido tratada con la misma intensidad en nuestro país para acontecimientos como, por ejemplo, la revolución Gloriosa, a sabiendas de la importancia que tuvo para la historia nacional. Debido a ello, la historiadora francesa establece que el movimiento cantonal español requiere de más atención para que no quede oculto, permitiéndonos así mostrar los deseos y procesos de cambio en la política y sociedad de la España del siglo XIX. Además, Gloria Espigado ha expuesto que el movimiento cantonal ha sido mayoritariamente anatemizado en la historiografía española por considerarlo un período de desestabilización del Estado, requiriendo de nuevas aportaciones que puedan refutar esta tesis o aportar nuevas perspectivas a la misma (Espigado, 2002:111).

Dentro de dicha historiografía, el movimiento cantonal ha sido ampliamente estudiado de manera localista. Fue también Espigado quien realizó un resumen muy completo de los análisis y perspectivas publicadas hasta comienzos del siglo XXI sobre dicho fenómeno, partiendo de aquellos primeros trabajos que aparecieron cuando se conmemoró su centenario¹. Expuso que no se ha llevado

¹ Aquellos publicados o comunicaciones realizadas sobre el cantonalismo en el País Valenciano como los de María Victoria Goberna Valencia (1971), Vicente Gascón Pelegrí (1974) o *Bases sociales y económicas del cantón murciano* de J.B. Vilar (1973); en los años 80 se trató *El Cantón gaditano* de Pedro Parrilla Ortiz (1983) y otros.

a cabo una visión de conjunto y comparada sobre el cantonalismo, ya que todas las investigaciones se centraban en las principales localidades protagonistas del movimiento tales como Cartagena, Alcoy o Sevilla. Además, achaca la limitación de las fuentes estudiadas para establecer dicho cometido. Sobre las localidades estudiadas, las investigaciones están principalmente centradas en Andalucía y Levante, siendo estos los lugares que presentaron más manifestaciones del movimiento, pero también existen para localidades como Béjar, Salamanca, Ávila o el cantón extremeño (Espigado, 2002: 112-119).

Este localismo historiográfico quizá haya fragmentado el estudio del movimiento de forma general, por lo que dicha autora establece que deberían tratarse varios marcos temáticos o interpretativos sobre el movimiento cantonal: el social, el político e, incluso, el regionalista (Espigado, 2002: 114 y 135). Al respecto, al denominado cantón de la localidad de Camuñas (Toledo) se le ha descrito como efímero y breve (Casals, 2022: 88), por la rapidez en que se disolvió cuando se dio la insurrección cantonal en toda España en el mes de julio 1873, pero detrás de este suceso existe un deseo de regeneración social y de cambio que afecta, no solo a este municipio de la comarca de La Mancha toledana sino a varias poblaciones de la zona, en estrecha relación con otros acontecimientos como es el primer desarrollo del movimiento obrero en la provincia de Toledo y la formación de las primeras asociaciones obreras, el federalismo político y el regionalismo, cuestión que va más allá del mero pronunciamiento cantonal.

La historiografía de la actual Castilla La Mancha es prácticamente reciente y se ha nutrido bastante al calor de la actividad de los historiadores vinculados a la universidad regional en las últimas décadas (Pérez, 2020). En la obra donde se recogen documentos históricos sobre el Sexenio Democrático en la región, realizada por Isidro Sánchez Sánchez y Rafael Villena (2005), se establece que el cantonalismo no tuvo incidencia en la región, exceptuando el episodio esporádico del alférez Tomás Guzmán en el mes de enero de 1874. Éste último está apoyado en la que quizás sea la primera investigación del cantonalismo en La Mancha, aunque breve, publicada por Juan Bautista Vilar (1977) sobre lo que denominó “cantón manchego”, pero que escapa al movimiento precedente de julio de 1873. El mismo Isidro Sánchez (2005: 67) destacó que el movimiento cantonalista fue como una eclosión de reivindicaciones regionalistas y sociales que confluyeron con el movimiento obrero, cuestión que para el cantón de Camuñas todavía sigue inédita.

También Rafael Villena estableció que el movimiento cantonal es un fenómeno complejo en el que se mezclan las reivindicaciones sociales con otra vertiente enfocada a las tendencias de regionalismo. El mismo autor hizo una revisión del Sexenio Democrático en la provincia de Ciudad Real, pero sin profundizar en el fenómeno y citando un documento de gran importancia como es el

denominado “pacto federal manchego”. Por otra parte, en su obra dedicada al internacionalista Anselmo Lorenzo, este autor se pregunta si hubo alguna relación entre los republicanos federales y las sociedades obreras en La Mancha y si se generó distanciamiento en la misma al llegar la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) al país, manifestando que no se conocen suficientes nombres en esta región como para establecer dicha conexión (Villena, 1997: 626; 2021: 102; 2009: 84).

Sobre esta cuestión y volviendo a Jeanne Moisand (2021: 60-61), la historiadora opina que existió una proclividad hacia el anarquismo por parte de los republicanos federales, que su relación con los trabajadores y el internacionalismo está presente en el movimiento cantonal, no habiendo una separación estricta entre republicanismo/internacionalismo tal y como se ha establecido a veces en cuanto al cantonalismo como un movimiento estrictamente burgués. De hecho, la sublevación de Alcoy expresa claramente esta relación, dándose también la participación de internacionalistas en cantones como el de Málaga, Granada y Valencia (Gutiérrez, 1987:166).

En el año 1998, José Barón Fernández analizó el movimiento cantonal en su obra *El Movimiento Cantonal de 1873*, poniéndose también en relación con el desarrollo de la AIT en España, pero centrándose solamente en las sublevaciones de Barcelona, la región andaluza, Valencia y Castellón y, por supuesto, en Murcia, además de ser una obra que recoge una mera secuencia de acontecimientos del movimiento y las manifestaciones de los internacionalistas españoles en paralelo.

Respecto a la mencionada localidad toledana de Camuñas, parece que no hay ninguna obra escrita expresamente sobre su cantón y escasas son sus referencias. Todas las fuentes apuntan a la obra de Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1882), tal y como ha realizado recientemente Quintín Casals Bergues (2022: 88), aunque Enrique Sánchez Lubián apuntó también a una comunicación presentada en el I Congreso Joven de Castilla La Mancha, *Camuñas, un núcleo protestante en el siglo XIX* (Ariza et al: 1985). En ninguno de los citados trabajos se muestra fehacientemente la referencia a la proclamación del cantón de Camuñas, ya que en los mismos no hay citadas fuentes documentales que lo corroboren².

Con base a lo expuesto, se plantea aquí un acercamiento al cantón de Camuñas desde el marco social y regionalista, intentando dilucidar si el incipiente

² Dicha obra no fue publicada y gracias a la colaboración de algunos de sus autores, Pedro Gallego y Florentino Caballero, se ha podido acceder a la misma, donde no se indica la fuente en la que se hace referencia al cantón de Camuñas, excepto a la obra de Menéndez Pelayo.

movimiento obrero del Sexenio Democrático tuvo alguna influencia en el mismo, o viceversa, en su ánimo de transformación social, quiénes fueron los individuos protagonistas, sus acciones y las interacciones entre el internacionalismo y la burguesía republicana a una escala local. Para ello, y ante la citada falta de fuentes respecto a dicho cantón, se ha tenido que acudir a fuentes orales y publicaciones periódicas de diferentes tendencias situadas en dispares hemerotecas que contienen referencias sobre Camuñas. De este modo, en el Archivo de Revistas Antiguas de Cataluña se encuentra el periódico internacionalista *La Federación* y en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam se han localizado periódicos de tendencia republicano-federal del Sexenio Democrático en la provincia de Toledo como *Adelante* o el *Comunero de Castilla*. Además, se han consultado grandes corpus como la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España con periódicos monárquicos como *La Esperanza*, neocatólicos como *El Pensamiento Español* y *La Regeneración*, liberal progresistas como *La Iberia*, liberales moderados como *La Correspondencia de España*, demócratas y republicanos como *La Discusión*, *La Ilustración Popular*, *El Combate* y *La Igualdad*. También se ha utilizado la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica donde se ubica prensa progresista como *Eco de Alicante*, conservadora como el *Diario de Córdoba* o el republicano toledano *La Idea*. Ha de añadirse el *Boletín Provincial de la Provincia de Toledo* (BOPT) custodiado en el Archivo de la Diputación de Toledo, que permite contextualizar la vida política del momento.

La documentación archivística también ha sido tanteada, sin encontrar referencias en el Archivo Histórico Nacional, Archivo General Militar de Madrid para el fondo de la capitánía general de Castilla La Nueva, el Archivo Histórico Provincial de Toledo, el Archivo del Congreso o en el propio Archivo Municipal de la localidad de Camuñas.

2. MOVIMIENTO OBRERO Y REPUBLICANISMO ANTES DE LA I REPÚBLICA EN LA MANCHA ALTA TOLEDANA

La expansión de las tesis socialistas de la I Internacional por España, nacida en Londres en el año 1864, coincidió con un momento en el cual los deseos de mejoras sociales por parte de las clases menos favorecidas y la necesidad de un cambio de régimen político había desembocado en la revolución de septiembre de 1868. Los preceptos internacionalistas se presentaron en nuestro país en enero de 1869 y tuvieron como uno de sus principales protagonistas a Giuseppe Fanelli, miembro de la Alianza de la Democracia Socialista de Mihail Bakunin. Este mantuvo contactos con Anselmo Lorenzo en el centro cultural madrileño “Fomento de las Artes”, ayudando a configurar en el año 1870 la conocida como Federación de la Región Española (FRE) como sección española de la AIT

(Abellò, 1997: 20-21; Herrerín, 2011:25-26; Villena, 2009: 38-39). Fanelli no estuvo solo en su periplo por España, ya que fue acompañado por el periodista republicano Josep Rubau Donadeu cuando arribó a Madrid, donde el hermano de éste, Julio, de profesión litógrafo, también vivía. Julio pasó a engrosar las filas del primer grupo organizador de la AIT en España. En las primeras reuniones de este primer núcleo internacionalista se decantaron por las proclamas políticas de mejora social de republicanos como Fernando Garrido (Lorenzo, [1901] 2013: 62 y 84).

El primer congreso obrero, celebrado en la ciudad de Barcelona durante el 19 y 25 de junio de 1870, contó con la presencia de 90 delegados de las diferentes agrupaciones de trabajadores que representaban varias tendencias: bakuninistas, cooperativistas o sindicalistas, perteneciendo o simpatizando muchos de ellos con el republicanismo federal por sus ideas de cambio social (Paniagua, 1999: 28). En esta reunión encontramos la primera delegación de una asociación de trabajadores de la provincia de Toledo, la del municipio de Villafranca de los Caballeros, localidad situada entre Camuñas y Alcázar de San Juan (Ciudad Real), a escasos 11 y 14 km de distancia respectivamente. Esta asociación estaba representada en el congreso por el republicano federal Josep Rubau Donadeu en nombre de 266 braceros y 3 zapateros locales³. Rubau Donadeu abogaba por la república democrática federal y la extensión de los principios socialistas, manifestando que había estado visitando varias poblaciones de La Mancha alta toledana del entorno donde se sitúan estas localidades⁴. Es decir, entre el viaje a Madrid acompañando a Fanelli y el Congreso Obrero de Barcelona, Rubau Donadeu visitó la comarca de la Mancha alta toledana. Al respecto, Esteban Barahona (1998: 123), en su obra sobre la Internacional en la actual Castilla La Mancha, duda que tal número de jornaleros delegaran su representación tan tempranamente en Josep Rubau Donadeu, alegando que era un momento en que las tesis obreristas apenas tenían calado en la región, cuestión que intentaremos analizar al exponer la situación de dicha zona.

Debe haber algún motivo por el cual Rubau Donadeu eligió La Mancha toledana para hacer propaganda obrera tras visitar Madrid. En el citado municipio de Camuñas vivía Luis Villaseñor, individuo acomodado y perteneciente a la burguesía local, junto a otros rentistas con los que conformaría el comité del partido federal local⁵. Villaseñor, ya en la temprana fecha de 1863, parece que se decantó por una posición más radical dentro del Partido Democrático, ya que arremetió contra los demócratas de Quintanar de

³ *La Solidaridad* (Madrid), 19 de marzo de 1870.

⁴ *La Federación* (Barcelona), 27 de marzo y 21 de junio de 1870.

⁵ BOPT, 5 de junio de 1860 y 1 de enero de 1867.

la Orden — localidad de la misma Mancha toledana — en el periódico *El Pueblo*, siendo acusado de ser una persona anárquica y de introducir ideas confusas en el pueblo⁶. Dicha publicación periódica estaba dirigida por el republicano unitario Eugenio García Ruiz.

Tras la revolución de septiembre de 1868, en diciembre del mismo año, se constituyó dicho comité republicano de Camuñas con el propio Luis Villaseñor como presidente. En la vicepresidencia del comité estaba Gerónimo García Moreno; y como vocales Reyes Cano y García, Gregorio Gallego, Hilario García, Apolinar Aranda, Epifanio Romero, Tomás Cano; y como secretario, Remigio García Aguado⁷. Al año siguiente, el mes de abril y llegado el proceso que debía culminar con la formación de las cortes constituyentes, Luis Villaseñor expuso su deseo para que se tomara en consideración para las elecciones a diputados a un sacerdote llamado Norberto García Roco, natural de la vecina localidad de Consuegra, pues consideraba que el presbítero defendía la libertad de cultos frente a los católicos cardenales Manterola y Monescillo⁸. Norberto, con sus ideales políticos de igualdad social, de libertad de asociación, de imprenta, de conciencia y la lucha contra el régimen isabelino, se autodefinía como demócrata. De hecho, establecía, dentro de sus convicciones religiosas y políticas, que “Cristo está sin duda con los obreros andaluces que tienen hambre, que tienen frío, que están desnudos, que están enfermos, que piden trabajo [...]” (Cejuela, 2015: 56-57). No es el primer ejemplo de un viraje ideológico protagonizado por un sacerdote católico hacia posiciones políticas liberales y democráticas, e incluso de enfrentamiento con la jerarquía eclesiástica, ya que en el mismo sentido puede encontrarse el caso de José García Mora en la localidad de Villanueva de la Vera (Extremadura) (Vilar, 1994: 310).

El comité republicano de Camuñas que presidía Luis Villaseñor era de tendencia republicana intransigente, ya que se posicionó a favor del alzamiento republicano federal de septiembre y octubre de 1869 y de las demandas de regeneración social, movimiento que fue duramente reprimido meses después⁹. Ya en junio del mismo año Luis Villaseñor firmó el conocido como “pacto federal castellano” en representación de los federales de la provincia de Toledo, apareciendo como suplente José Beltrán, de Talavera de la Reina¹⁰; junto a Mariano Villanueva, de Toledo, el cual había pondría en circulación el

⁶ *La Discusión* (Madrid), 26 de noviembre de 1863.

⁷ *La Discusión* (Madrid), 13 de diciembre de 1868.

⁸ *La Discusión* (Madrid), 14 de abril de 1869.

⁹ *La Discusión* (Madrid), 1 de julio de 1869.

¹⁰ *La Discusión* (Madrid), 18 de junio de 1869.

periódico republicano federal *El Comunero de Castilla*¹¹, y el sacerdote democrático Norberto García Roco antes citado. En el año 1869 salió a la luz el manifiesto por el cual se establecía este “pacto federal castellano”, firmado por José María Orense, donde se exponía la defensa de la república democrática federal dentro de la unidad nacional, expresando que no infringía cada uno de los derechos individuales que son inherentes a la personalidad humana. Este republicanismo federal no iba en detrimento de dicha unidad nacional, sino en consonancia con otra manera de concebir la territorialidad y la administración del Estado (Villena, 2001: 99; Espigado, 2002: 117). Por su parte, José Bertrán, había sido protagonista durante la revolución de septiembre de 1868, al pertenecer a la junta liberal que se conformó en la segunda ciudad más importante de la provincia de Toledo, Talavera de la Reina, en ese momento actuando como secretario de la misma¹².

Así, Luis Villaseñor asumió la presidencia de la junta provisional federal de Castilla La Nueva y expuso que “se llegaría a la insurrección si los principios de la revolución de septiembre eran menoscabados”, animando a la creación de juntas locales federales en la región¹³. De hecho, la citada insurrección de los federales de 1869 coincide con la reunión de éstos en la localidad ciudarrealena de Alcázar de San Juan durante el mes de septiembre. Allí estarían presentes personalidades republicanas con tendencia socialista como Fernando Garrido, Romualdo Lafuente, Nicolás Díaz y Pérez, García, Cárcel, Aguilar, Castelao, Ceferino Tresserra, Pinedo y Calvo, actuando todos como oradores¹⁴. Previamente, Luis Villaseñor, como presidente de los republicanos de Castilla La Nueva, hizo un llamamiento público en *La Esperanza*, invitando a todos los republicanos federales de las provincias del territorio a reunirse para dicho acto en la plaza llamada “Sixto Cámara” de Alcázar de San Juan.

De entre dichos oradores destacamos la presencia de Ceferino Tresserra, el cual volvería a Camuñas posteriormente, en el mes de mayo de 1871, después de haber estado en la legión *garibaldina* que participó en la guerra franco-prusiana y justo después de la Comuna de París, y donde expuso, respecto al pueblo de Camuñas que “son republicanos casi todos sus naturales”. Tresserra había practicado un republicanismo inspirado en el socialismo y la organización de trabajadores en diferentes puntos de la península (Ramos, 2008: 154; Thomson, 2007: 59).

¹¹ *El Comunero de Castilla* (Toledo), el primer número comenzó a publicarse el 15 agosto de 1870.

¹² *¡¡Adelante!!* (Toledo), 3 de diciembre de 1868.

¹³ *La Discusión* (Madrid), 1 de julio de 1869.

¹⁴ *La Época* (Madrid), 10 de septiembre de 1869.

La firma del “pacto federal castellano” entraba dentro de la nueva conceptualización del Estado que planteaban los republicanos federales intransigentes. Es de destacar que Villaseñor denominó “Estado” a Castilla La Nueva en consonancia con la concepción federalista del país según el proyecto de Pi i Margall (Pi i Margall, 2009: 501). En el programa de dicha reunión celebrada en septiembre en Alcázar de San Juan figuraba también el acuerdo para formar el denominado “cantón manchego”¹⁵. También se nombró una comisión para redactar las bases de lo que se denominó “pacto federal manchego”, compuesto por republicanos de las provincias que integraban Castilla La Nueva y parte de otras provincias como Córdoba. Estos fueron Justo Navarro de Chinchilla, Francisco Valero de Villarrobledo, Ramón Moreno de Albacete, José Bertrán de Talavera de la Reina, Cecilio Guerrero de Consuegra, Mariano Villanueva de Toledo, Juan Molero de Ciudad Real, José María Villamar de Alcázar, Manuel Moreno de Daimiel, Ramón Castellanos de Belmonte, Agustín Quintero de Vélez y Manuel Salcedo de Priego¹⁶. Se ha de destacar que en dicha reunión encontramos de nuevo a la personalidad del internacionalista y republicano Josep Rubau Donadeu¹⁷.

Se mezcla en esta actitud de los federales del ámbito de La Mancha toledana la concepción municipalista que tenían los mismos de la vida social, donde consideraban que los problemas sociales que afectaban a las clases populares, y que habían sido uno de los acicates de la revolución de 1868, podían tratarse desde entidades administrativas como el municipio, es decir, desde abajo (Villena, 2001: 96). El federalismo, protagonizado por la burguesía, se mezclaba con el deseo de igualdad y justicia de la clase trabajadora, lo que se puede entender como un movimiento democrático de identificación entre estos dos agentes de dos clases sociales (Espigado, 2002: 115; Reig, 2000: 83). Hay que decir, que la pequeña burguesía local también nutrió las filas del cantonalismo desde la posición del republicanismo intransigente y que la FRE, pese a su carácter antiestatal, aportó individuos que convino con esta pequeña burguesía (Espigado, 2002: 126; Gutiérrez, 1987: 171).

En el mismo mes de septiembre de 1869 en el que se celebró la reunión federal en Alcázar de San Juan fallecía de manera prematura el presbítero republicano Norberto García Roco en la localidad de Consuegra con tan solo treinta y tres años. Se organizó un entierro al cual acudieron los “Voluntarios de la Libertad” de las localidades manchegas cercanas de Urda, Madrudejos y Camuñas, armados y con sus respectivas banderas. En los discursos que se dieron en el entierro se atacó a la religión católica, exaltando la personalidad del propio

¹⁵ *La Esperanza* (Madrid), 9 de septiembre de 1869.

¹⁶ *La Discusión* (Madrid), 10 de septiembre de 1869.

¹⁷ *La Ilustración Popular* (Madrid), 23 de marzo de 1873.

García Roco como un “católico que supo ocultar los errores del catolicismo”. Esta declaración hizo protestar a los clérigos católicos consaburenses presentes en el entierro. Uno de los voluntarios apuntó con su arma al padre Aguirre, rector del colegio de la villa de Consuegra, produciéndose una estampida en el cementerio ante la tragedia que pudiera devenir¹⁸. Al parecer, la causa primigenia de dicho suceso provenía del enfrentamiento que el presbítero García Roco mantuvo con los frailes misioneros de Consuegra debido a sus tendencias políticas democráticas. Las fuentes establecen que al sepelio también acudió Luis Villaseñor, el cual ya había conseguido por entonces cerrar la iglesia católica de Camuñas. A Villaseñor se le acusó de intentar descatalogar varios pueblos de esta zona manchega, publicando escritos en *La Igualdad* con ese objetivo. Uno de los oradores del entierro del presbítero García Roco, aparte de Araus, Cárceles y Aguilera, fue también el internacionalista Josep Rubau Donadeu¹⁹.

¿Por qué este enfrentamiento con la iglesia católica? Desde el mismo momento en que se dio la revolución de 1868, las medidas anticlericales fueron asumidas por las juntas y los municipios republicanos federales, las cuales iban desde la excomunión de los religiosos, como ocurrió en Cádiz, el cambio de nombres de las calles, la implantación del matrimonio civil, la secularización de cementerios y, como hemos visto, el cierre de templos (Espigado, 2002:117). Los grupos demócratas y republicanos mantenían relaciones con el protestantismo y, aprovechando la libertad de cultos del nuevo régimen, se utilizó su proselitismo como arma anticatólica (Vilar: 1994: 191-192, 309, 330). Este enfrentamiento con la iglesia católica en La Mancha toledana fue recogido por Menéndez Pelayo en la citada *Historia de los heterodoxos españoles*. Según el propio Menéndez Pelayo, desde comienzos de la revolución de 1868, se había instalado en Camuñas un individuo llamado Félix Moreno Astray, sacerdote apóstata de la diócesis de Santiago, junto con varios misioneros republicanos (Araus²⁰, Ceferino Tresserra y otros). Félix Moreno era un pastor evangelista que llegó a Camuñas por petición de Luis Villaseñor y según Manuel Murguía (1886), fue uno de los escritores precursores del regionalismo gallego. Los misioneros protestantes y republicanos publicaron el periódico *El Trueno* como órgano de prensa. Siguiendo a Menéndez Pelayo, el cual denomina “pequeño cantón” a Camuñas, se expulsó al prior Francisco de la Peña Martín de la localidad manchega. Parece que consiguieron hacer apostatar a noventa

¹⁸ *La Época* (Madrid), 19 de septiembre de 1869.

¹⁹ *El Pensamiento Español* (Madrid), 21 de septiembre de 1869.

²⁰ No se puede dilucidar si hace referencia a Alberto Araus y Pérez, el cual participaría en el Cantón de Cartagena o a Mariano Araus, redactor republicano de *El Imparcial* (Madrid).

familias y describe que Camuñas se había convertido así en una “Ginebra Manchega” (Menéndez, 1978:1542).

Además de cerrar el templo católico, durante el año 1870 se estableció una iglesia y una escuela protestante en Camuñas como consecuencia de la libertad de conciencia que la nueva constitución brindaba. Éstas fueron clausuradas en noviembre de 1875, durante la Restauración, por el gobernador civil de la provincia, prescribiendo que el profesor y el pastor de las mismas debían abandonar el pueblo²¹. Pero todavía en el año 1879 se mantenía una comunidad protestante en la localidad, puesto que en la Semana Santa de ese año parece que hubo desmanes por parte de sus miembros ante una figura católica de la Virgen, siendo acusado el pastor protestante de haber sido el causante, motivo por el que fue a juicio y posteriormente absuelto²². También, en septiembre de 1869, el ayuntamiento de Camuñas estableció el matrimonio y el registro civil de nacimientos, dándose el acta notarial de uno de ellos en casa de Luis Villaseñor, donde también actuó como testigo Reyes Cano y García, del comité republicano de local²³.

El republicanismo intransigente se acentuó todavía más en La Mancha toledana por medio de otras actuaciones. Un suelto publicado en *La Iberia* atacaba a Luis Villaseñor y de manera despectiva llamaba “alta y poderosa república” a los pueblos de Camuñas, Villafranca de los Caballeros, Quero y Miguel Esteban, debido a las proclamas y hojas socialistas que se publicaban en los mismos. Dicho texto recoge que se habían prohibido los “belenes” y “nacimientos” por Navidad y recoge textualmente un decreto del presidente de la junta revolucionara republicana federal, Luis Villaseñor, firmado el 10 de noviembre de 1869, que establecía que “se confiscarían los bienes de aquellos no militares que tomen partido contra la República, de aquellos que ejerzan cargos públicos que antes ejercían los republicanos elegidos por sufragio universal, las autoridades realistas que entorpezcan las actividades de los republicanos en el ejercicio de sus derechos; el establecimiento de jurados en las poblaciones para sentenciar a aquellos que delincan, denigren o calumnien a los republicanos”²⁴. Con el mismo sentido, otro texto de *La Regeneración* establece que, en los mismos pueblos de Camuñas, Villafranca, Quero y Miguel Esteban, se estaban desarrollando las proclamas socialistas y las hojas llamadas “decretos” firmadas por la junta republicana federal presidida por Luis

²¹ *El Pueblo Español* (Madrid), 22 de noviembre de 1875.

²² *La Paz* (Madrid), 25 de abril de 1878 y *El Diario de Lugo* (Lugo), 24 de julio de 1878.

²³ *La Igualdad* (Madrid), 23 de septiembre de 1869 y 20 de octubre de 1870; *El Combate* (Madrid), 3 de noviembre de 1870.

²⁴ *La Iberia* (Madrid), 25 de diciembre de 1869.

Villaseñor, y que tenían como destino a los jornaleros de dichas poblaciones²⁵. Días después se publicaba un suelto desde Villafranca por parte de dicha junta presidida por Villaseñor, y en representación de los otros pueblos, en el que se establece que eran fieles a la legalidad del gobierno y de las Cortes Constituyentes y que allí no se ha proclamado ninguna república federal²⁶.

En relación con estas proclamas socialistas, la cuestión nos lleva a que el internacionalista Rubau Donadeu había estado presente en septiembre de 1869 en el entierro del Norberto García Roco, también en la reunión federal de Alcázar de San Juan y poco después comenzaba la propaganda socialista por aquellos pueblos para terminar representado a Villafranca de los Caballeros en el congreso obrero de Barcelona antes citado. Según *La Solidaridad* y Sánchez Lubián, los internacionalistas viajaron hacia Camuñas a comienzos de 1870, realizando un primer mitin de propaganda en la vecina localidad de Madridejos cuando iban de paso, pero parece que fue meses antes debido a la constatada presencia de Rubau Donadeu. En este acto celebrado en Madridejos quedó reflejado como un primer intento de atraerse a los obreros agrícolas de la zona con la proclama de “[...] que los que más trabajan comen menos y que debemos buscar medios para impedir que esto suceda”. Luis Villaseñor había visitado también la redacción del periódico obrero *La Solidaridad* (Madrid), según establece Sánchez Lubián (2013:19).

Después de que el internacionalismo se extendiera lentamente por el territorio manchego por medio de estas actuaciones entre los últimos meses de 1869 y comienzos de 1870, un acontecimiento de magnitud internacional haría que se cortara de raíz la propaganda socialista. La Comuna de París que se desarrolló entre los meses de marzo y mayo de 1871 repercutió directamente en la AIT y en la FRE, aunque la revolución social que se desarrolló en la capital francesa podía establecerse como un ejemplo para los internacionalistas españoles y para los republicanos federales. De hecho, el comité republicano de Camuñas felicitó a la asamblea general del partido republicano federal por la felicitación enviada a la Comuna de París, y unos meses antes, el mismo comité había estado en Toledo para asistir a una manifestación de apoyo a la III República francesa²⁷.

La represión ejercida contra los llamados *communards* acabó con este acontecimiento que puso en alerta a otros gobiernos europeos en cuanto al peligro que podían representar las incipientes organizaciones de trabajadores

²⁵ *La Regeneración* (Madrid), 27 de diciembre de 1869; *Eco de Alicante* (Alicante), 28 de diciembre de 1869.

²⁶ *La Iberia* (Madrid), 4 de enero de 1870.

²⁷ *La Igualdad* (Madrid), 5 de mayo de 1871; *El Comunero de Castilla* (Toledo), 20 de septiembre de 1870.

y la expansión de las ideas socialistas. Comenzaron a tomarse medidas para que no se reprodujeran estos acontecimientos en sus respectivos países (Herrerín, 2011: 31-32). En enero 1872 se publicaba el decreto por el que se declaraba ilegal la AIT en España, en una suerte de incongruencia contra el derecho de asociación establecido en la constitución de 1869 y defendido por los republicanos²⁸. Además, la ilegalización de la organización de los trabajadores también se centraba en el peligro que podían suponer aquellos internacionalistas que cruzaron la frontera en su huida de Francia y que podrían recalar en cualquier punto del país. En el *Boletín de la Provincia de Toledo* publicado el 1 de julio del mismo año se insertó una circular proveniente del ministerio de Gobernación, donde aparecían los nombres de muchos de los individuos que habían participado en el movimiento revolucionario parisino, debiendo vigilarse su posible instalación en tierras toledanas²⁹.

La ilegalización de la AIT en España conllevó la persecución de estos individuos, obligando al consejo federal de la FRE a huir de Madrid. Este organismo decidió dividirse y tres de sus miembros emprendieron su huida hacia Portugal pasando por tierras toledanas. Fueron Anselmo Lorenzo, Tomás González Morago y Francisco Mora los que llegaron a la capital provincial el día 5 de junio de 1871, permaneciendo allí unos días y aprovechando el momento para realizar propaganda sobre “un grupo de jóvenes obreros a fin de constituir un núcleo que se encargase de organizar a los trabajadores de aquella localidad, con el fin de hacerles partícipes del movimiento obrero” (Seco, 1969: 64). Sería el germen del núcleo internacionalista de la capital provincial, el cual posteriormente elegiría la tendencia marxista desligándose de la bakuninista de La Mancha toledana³⁰.

3. LA I REPÚBLICA Y EL CANTONALISMO

Llegado febrero del año 1873 se declaró la I República española tras la abdicación de Amadeo de Saboya. El diputado por el distrito de Quintanar de la Orden, José Rodríguez Sepúlveda, felicitó al gobierno, en la Cortes Constituyentes, de parte de las poblaciones de Quintanar de la Orden, la Puebla de Don Fabrique, Quero, Villafranca de los Cabañeros, Villanueva de Alcardete y Camuñas, pidiendo al nuevo gobierno que actuara contra el gobierno local de Quintanar, puesto que este ayuntamiento estaba en manos del Partido Radical y no pretendía asumir la república federal y tampoco

²⁸ BOPT, 21 de enero de 1872

²⁹ BOPT, 1 de julio de 1871.

³⁰ *La Federación* (Barcelona), 12 de noviembre de 1871.

deseaba mostrar la bandera en el consistorio³¹. Rodríguez Sepúlveda era miembro de la junta federal en la provincia que asumió la legalidad de la I República, pero también rechazaba el radicalismo de los intransigentes que desembocaría en el cantonalismo (Sánchez y Villena, 2005 :67).

En junio se constituye en Madrid el “Comité de Salud Pública” por parte de los intransigentes, con el objetivo de fomentar los cantones y la república federal desde abajo. Poco después, a mediados de julio, estalla la revuelta cantonal y comenzaron a aparecer juntas revolucionarias en Levante, Andalucía y Castilla, destinadas a constituir sus propias repúblicas provinciales para después intentar federarse unas con otras y proclamar cantones en diferentes puntos del país. Es el momento en que Luis Villaseñor supuestamente proclamó el cantón de Camuñas durante varios días, tal y como estaba ocurriendo en otros puntos del país, aunque no se ha podido localizar documentalmente el día que se hizo la proclamación de manera exacta. Este acontecimiento no queda claro que se produjera, aunque sí que existen testimonios contemporáneos como el del político republicano unitario Eugenio García Ruiz que explica que la localidad “trataba” de proclamarse cantón (García, 1876-1878: 843). Para el día 21 de julio se establece que en la provincia de Toledo no se habían dado desordenes, según comunicación del gobernador al ministerio de Gobernación con fecha 20 de julio, exceptuando una serie de voluntarios de la localidad de Chueca que querían marchar con el denominado batallón Pierrad, el cual se sumó al movimiento carlista en la provincia³². Las fuentes no apoyadas documentalmente, basadas en la tradición oral del pueblo de Camuñas, establecen que incluso el propio Luis Villaseñor intentó acuñar una moneda propia para el cantón o suspender la fiesta conocida como “Pecados y Danzantes” que se celebra tradicionalmente durante el día del Corpus Christi (Maeso, 2019: 181; Sánchez, 2018).

Desde entonces hay pocas noticias sobre la actuación de los intransigentes en la Mancha toledana, ya que la revuelta cantonal fue sofocada rápidamente en todo el país, exceptuando el cantón de localidad de Cartagena. Según el gobernador civil de la provincia, en manifestación a la diputación provincial en sesión plenaria de la misma, en el mes de agosto los “intransigentes” habían sido vencidos. No se puede dilucidar si hacía referencia a una actuación provincial o a la represión de otros cantones en el ámbito nacional³³.

³¹ *La Época* (Madrid), 16 de junio de 1873; *Diario de sesiones de las Cortes*, 14 de junio de 1873, 14, p. 153.

³² *Diario de sesiones de la Cortes*, 21 de julio de 1873, p. 818.

³³ Archivo de la Diputación de Toledo, Actas del Pleno de la Diputación, Acta del 22 de agosto de 1873, fols. 3-4.

Meses más tarde, en octubre de 1873, el pueblo de Camuñas presenta como alcalde a Gerónimo García Moreno³⁴, el cual había pertenecido al comité republicano nombrado en 1869 junto a Luis Villaseñor, por lo que la influencia de los intransigentes seguía estando presente en la localidad pese haber sido reprimido el movimiento cantonal. Además, la propaganda de carácter anarquista que comenzó con la actividad del internacionalista Rubau Donadeu no se había frenado del todo pese a la disolución del cantón, puesto que todavía en octubre de 1873 hay comunicaciones entre el periódico internacionalista *La Federación* y la localidad de Camuñas, a la cual se hacen llegar circulares del órgano del centro federal de las sociedades obreras³⁵. De hecho, en las actas de la comisión federal del 10 de octubre de la FRE se da cuenta de comunicaciones con la localidad a nombre de Apolinar Aranda y otros suscriptores del periódico obrero *El Condenado*, miembro de la junta local federal que se formó en 1869 (Seco, 1969: 167) donde consta una invitación a crear una sección de la AIT, lo que demuestra que la prensa obrera llegaba a la Mancha toledana en manos de individuos relacionados con el republicanismo (Martínez, 1972: 39). Pero se ha de tener en cuenta que los internacionalistas, en un primer momento, rechazaban la república federal, considerándola burguesa, además de pensar que lo que no único que se proponía con este tipo de gobierno era traspasar el poder del gobierno central a los provinciales³⁶.

4. EPÍLOGO

Respecto a Luis Villaseñor, parece que se mantuvo dentro de la legalidad a partir de entonces. El 12 de abril de 1874, vencido el último cantón de Cartagena, se publica en *La Iberia* que Luis Villaseñor comandaba una serie de individuos como capitán de los voluntarios movilizados en las provincias de Toledo y Ciudad Real para dar caza al denominado “cantonal” Guzmán³⁷. Según *El Diario de Córdoba*, el alférez Tomás Guzmán había levantado una partida cantonal en la provincia de Toledo aprovechando la ocasión en que salió al mando de una pequeña fuerza para combatir a los carlistas³⁸, pero parece ser que el tal Guzmán se sublevó, junto a ocho soldados del regimiento de caballería en Ciudad Real, al grito de la república federal social. Guzmán tenía un pasado carlista, puesto que en 1872 también se insurreccionó en este sentido, detenido e indultado, aunque también parece que había realizado

³⁴ BOPT, 7 de octubre de 1873.

³⁵ *La Federación* (Barcelona), 25 de octubre de 1873.

³⁶ “El federalismo”, en *La Federación* (Barcelona), 17 de mayo de 1873.

³⁷ *La Iberia* (Madrid), 12 de abril de 1874.; *La Correspondencia de España* (Madrid), 11 abril de 1874.

³⁸ *Diario de Córdoba* (Córdoba), 15 de abril de 1874.

trabajos pro-alfonsinos durante el Sexenio Democrático³⁹. Miguel Ángel Maeso establece que el capitán Luis Villaseñor que persiguió a Guzmán es otra persona distinta al alcalde cantonalista de Camuñas, algo que presentamos como equívoco al encontrar cómo Luis Villaseñor causa baja como capitán de los voluntarios en marzo de 1875⁴⁰. Según *Manzanas durante el Sexenio Revolucionario* de Maeso (2019:178-179), el grupo de militares se había sublevado para defender los últimos estertores del cantón manchego, aunque establece que exactamente no se puede discernir sobre su objetivo final y la adscripción ideológica de Guzmán al carlismo, el cual es un suceso que escapa al objetivo de esta breve investigación. En el año 1881 Luis Villaseñor aparece como alcalde de Camuñas y en el año 1903 seguía vinculado al partido republicano al presentarse como vocal de su comisión en Camuñas⁴¹.

5. CONCLUSIONES

Aunque el cantonalismo fue breve como movimiento insurreccional en 1873, la junta federal de Camuñas y la actuación de Luis Villaseñor como firmante del “pacto federal castellano” y la presencia en la comisión que debía redactar el “pacto federal manchego”, junto a internacionalistas como Rubau Donadeu, proyectó un modelo de cambio social y político sobre la zona de la Mancha alta toledana antes del momento cantonal. La actitud de cambio social de Villaseñor viene determinada en la defensa de la libertad de cultos, el matrimonio civil, la educación y la preocupación por las clases más bajas de su compañero Norberto García Roco.

Hasta que no aparezca documentación que nos indique la proclamación del cantón como tal, o la adhesión al movimiento cantonal, tendremos que atenernos al desarrollo de una actitud cantonal previa en la zona, por lo que podemos refutar a Villena Espinosa, el cual expuso que no hubo cantonalismo en la región.

El cantón de Camuñas como tal no desarrolló un movimiento revolucionario internacionalista y social si se compara con lo ocurrido en el cantón de Alcoy, pero hemos visto como muchos de sus protagonistas estaban completamente vinculados a la AIT-FRE, la cual se expandió por esta zona gracias a la actuación de individuos pertenecientes a la cultura republicana federal como el miembro del comité local Apolinar Aranda. Por ello, coincidimos con Gloria Espigado en que no hubo un divorcio marcado entre el anarquismo y la burguesía

³⁹ *El Gobierno*, 2 de enero de 1874; *Diario de Córdoba* (Córdoba), 25 de enero de 1874.

⁴⁰ *Colección legislativa del ejército (año de 1875)*, Tomo I, 1885, pp. 346-347.

⁴¹ *La Idea* (Toledo), 14 de agosto de 1903.

revolucionaria, ya que la base social del movimiento parece surgir en parte de los trabajadores y de los primeros internacionalistas, aunque la dirección del movimiento de tendencia cantonal queda reservada para la izquierda republicana local (Espigado, 2002, 125 y 137). Esto puede dilucidarse al comprobar que fue Villaseñor, junto a miembros de la junta local federal los que realizaron proclamas socialistas entre los trabajadores mediante decretos, seguramente debido a la influencia que Rubau Donadeu aportó a los mismos en su estancia entre los años 1869-1870, llegando a fundar la sección de la FRE en Villafranca de los Caballeros, el intento de expansión en otros pueblos de la zona o la llegada de la prensa internacionalista a Camuñas. Y es que muchos internacionalistas estuvieron presentes en los levantamientos cantonales, ya que vieron en dichas insurrecciones una herramienta para conseguir los objetivos de este incipiente movimiento obrero, pero que se vio frenada por las disensiones que se dieron entre el republicanismo más político que social (Herrerín, 2011:38; Hennessy, 1967:234).

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÒ GÜELL, T. (1997): *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Hipòtesi.
- ARIZA ARANDA *et al* (1985), *Camuñas, un núcleo protestante en el siglo XIX*, Camuñas, (s.e.).
- BARÓN FERNÁNDEZ, J. (1998): *El Movimiento Cantonal de 1873 (Primera República)*, A Coruña, Do Castro.
- CASALS BERGÉS, Q. (2022): “El Cantonalismo (1873). Notas para un estudio comparado”, *Aportes*, vol. 37, 110, 2022, pp. 59-101.
- CEJUELA PUNZÓN, J.A. (2015), “Norberto García Roco, eminente orador y político”, *Consuegra, cuadernos de historia y cultura popular*, 2, Centro de Estudios Consaburenses, pp. 53-63.
- ESPIGADO TOCINO, G. (2002) “La historiografía del cantonalismo: pautas metodológicas para un estudio comparado”, en *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 111-137.
- ESTEBAN BARAHONA, L. E. (1998), *La I Internacional en Castilla La Mancha*, Madrid, Celeste.
- GARCÍA RUIZ, E. (1876-1878), *Historias*, Tomo II, Madrid, Imp: El Pueblo Español.

- GASCÓN PELEGRÍ, V. (1974): *El cantonalismo en la ciudad y reino de Valencia*, Valencia, (s. n.).
- GOBERNA VALENCIA, M.V. (1971): “El cantonalismo en el País Valenciano”, *Primer congreso de Historia del País Valenciano*, 4, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 463-470.
- GUTIÉRREZ LLORET, R.A. (1987), “Republicanismo federal e insurrección cantonal en Alicante”, *Anales de Historia Contemporánea*, 6, Alicante, 1987, pp. 165-182.
- HENNESSY, C.A.M. (1967), *La República Federal en España*, Madrid, Aguilar.
- HERRERÍN LÓPEZ, Á. (2011), *Anarquía, dinamita y revolución social*, Madrid, Catarata, 2011.
- LORENZO ASPERILLA, A (2013). *El proletario militante*, Madrid, Confederación Sindical Solidaridad Obrera.
- MARTÍNEZ DE SAS, M.T. (1972), *Cartas, comunicaciones y circulares de la Comisión Federal de la Región Española*, Tomo VI, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- MAESO BUENASMAÑANAS, M. A. (2019), *Manzanares durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, Ciudad Real, Ed. Uno.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1978), *Historia de los Heterodoxos españoles*, Madrid, Ed. Católica.
- MOISAND, J. (2021), “De la Comuna de París al cantonalismo popular español”, *Le Monde Diplomatique*, Consulta: 2 de agosto de 2022 (<https://mondiplo.com/de-la-comuna-de-paris-al-cantonalismo-popular>)
- MOISAND, J. (2021), “‘Cantonards et ‘communeux’. La revolution cantonale espagnole dans l’ombre de la Commune (1873)”, *Revue d’histoire du XIX siècle*, 63 (2), pp. 57-74.
- MURGUÍA, M. (1886): *Los Precursores*, La Coruña, Imp: La Voz de Galicia.
- PANIAGUA, J. (1999): *Anarquistas y socialistas*, Madrid, Historia 16.
- PARRILLA ORTIZ, P. (1983), *El cantonalismo gaditano*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz.
- PEREZ GARZÓN, S. (2020): “Los estudios históricos en Castilla La Mancha: eclosión de investigaciones y restos de futuro”, *Monograma Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento*, 6, 2020, pp. 199-215.

- PI I MARGALL, F. (2009): *Las nacionalidades. Escritos y discursos sobre el federalismo*, Madrid, Akal.
- RAMOS GONZÁLEZ DEL RIVERO, P. (2008): *Las Armas de la república europea de las letras: propaganda y pedagogía democráticas en la narrativa popular decimonónica*. Ceferino Tresserra, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- REIG, R. (2000): “El republicanismo popular”, *Ayer*, 39, pp. 83-102.
- SÁNCHEZ LUBIÁN, E. (2013): *Alonso. Apóstol del socialismo toledano*, Toledo, Almud.
- SÁNCHEZ LUBIÁN, E. (2018): “Robo de vasos sagrados en Camuñas, la ‘Ginebra Manchega’”, *ABC*, 18 de octubre de 2018, consulta: 14 de agosto de 2022 (https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/disfruta/abci-robo-vasos-sagrados-camunas-ginebra-manchega-201810182102_noticia.html).
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. y VILLENA ESPINOSA, R. (2005): *Testigos de lo pasado. Castilla La Mancha en sus documentos (1875-2005)*, Tomelloso, Soubriet.
- SECO SERRANO, C. (1969): *Actas de los consejos y comisión de la Federación de la Región Española (1870-1874)*, Tomo II, Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras.
- SERRANO GARCÍA, R. (2002): *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- THOMSON, G. (2007): “Mazzini y España”, *Historia Social*, 59, pp. 21-53.
- VILAR RAMÍREZ, J. B. (1994): *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los orígenes del protestantismo español actual*, Madrid, Istmo.
- VILAR RAMÍREZ, J. B. (1973): *Bases sociales y económicas del cantón murciano*, Madrid, Miguel Castellote.
- VILLENA ESPINOSA, R. (1997): *El sexenio democrático en la provincia de Ciudad Real. Economía Política y sociedad. 1868-1874*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha.
- VILLENA ESPINOSA, R. (2001): “La crisis del Estado centralista y la administración territorial en el Sexenio”, *Ayer*, 44, pp. 83-108.
- VILLENA ESPINOSA, R. (2009): *Anselmo Lorenzo [1841-1914]. El proletario militante*, Ciudad Real, Almud.

VILLENA ESPINOSA, R. (2018): “Presentación. Revisar la Gloriosa”, *Ayer*, 118, 2018, pp. 13-20.

Recibido: 25 de octubre de 2023

Aceptado: 27 de noviembre de 2024

David Morales Díaz es licenciado en Historia por la UNED (2014), Máster en La España contemporánea en el contexto internacional (2018) y doctor en Historia, Historia del Arte y Territorio (2024) por la misma universidad. Su ámbito de investigación se centra en la crisis del liberalismo español y el movimiento obrero. Recientemente ha defendido su tesis doctoral *El movimiento obrero en la provincia de Toledo (1868-1930)* bajo la dirección de Ángel Herrerín López. Ha publicado diversos artículos como “Republicanismo y movimiento obrero en la provincia de Toledo (1870-1914)” en la revista *Vínculos de Historia* (2023, UCLM) entre otros. Desde el año 2016 es profesor-tutor de varias asignaturas de Historia contemporánea en el centro asociado a la UNED en Talavera de la Reina. Además, coordina y dirige la revista de investigación *Alcalibe* que edita el mismo centro.